

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25584133

Fecha Envío OC. : 24-06-2015 13:56:11

Fax : 25584133

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1100-SE15

SEÑOR (ES) :	MIGUEL MANUEL CARDENAS FLORES	A Sr (a) :	miguel cardenas flores miguel cardenas flores
DIRECCIÓN :	pasaje las violetas Padre Hurtado Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(5626091447
RUT :	7.691.676-4	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Regulariza arriendo de fundas para sillas		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Gladys Camila Pérez Albornoz	56-02-25584133	cperezalbornoz@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40101824	Calentador de cuarzo	120 Unidad	Regulariza arriendo de 120 fundas blancas de sillas para Lanzamiento Escuela Pre-Mediadores día 17 de junio.-	Arriendo de 120 fundas blancas para sillas	1.000,00	0,00	0,00	120.000

Orden de Compra	Neto	\$	120.000
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	120.000
	19% IVA	\$	22.800
	Total	\$	142.800

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N° 1268 Dideco
 Contacto Sra.Georgina Villarroel -Fono 225407628
 Obligación 36-1100
 Dideco (2), Archivo
 "Regularización arriendo de fundas para sillas"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>